



RESOLUCIÓN CS N° 176/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 JUL 2000

Expediente N° 16.012/00.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Srta. Berta González Bonorino, Técnica del Instituto GEONORTE de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, informa sobre el extravío de una pantalla de proyección, afectado patrimonialmente al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que, ante ello, el mencionado Consejo, mediante Resolución N° 025/00, dispone la baja del mencionado bien.

Que ha tomado debida intervención la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la Universidad.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 056/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de Julio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el Artículo 1° de la Resolución N° 025-CI-00, por el cual se dispone la baja definitiva de una Pantalla de Proyección marca DA-LITE, mod. Educator, que bajo el N° de Inv. 02855 figura en Planilla de alta N° 57-0014-99, afectado patrimonialmente al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Consejo de Investigación, Srta. Berta González Bonorino, Instituto (G.E.O.N.O.R.T.E.) Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR